

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.

Señor(a)

CARMEN MONTAÑA AVILA

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOMBARDIA III ETAPA

Carrera 111 A # 142-59

Teléfono: 3132569035

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20251100003754*



Fecha: 13-08-2025

Asunto: Comunicación Auto 15 del 22/07/2025 de la Directora del IDPAC
JAC Barrio Lombardía III Etapa, Código 11174
EXPEDIENTE OJ-4336

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso prescindir del periodo probatorio y correr traslado para alegar de conclusión, respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual *“Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.”*

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

JAMES RINCON CASTAÑO

Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Auto 15 de 2025

Revisó: Armando Merchán Hernández- Profesional universitario OJ 

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara-Secretaria Ejecutiva OJ 